

## MEMORIA

El presupuesto del Instituto Municipal del Deporte de Basauri para el ejercicio 2024 se ha elaborado siguiendo las directrices del Área de Hacienda y Promoción Económica del Ayuntamiento, atendiendo a los principios de racionalización y equilibrio presupuestario; estimándose con la mayor precisión y eficiencia posible para que se ajuste a las necesidades de la demanda que genera la ciudadanía del municipio en el ámbito deportivo, manteniendo y adecuando la oferta de actividades, instalaciones, programas y organización de eventos acorde al nombramiento y reconocimiento de Basauri como "Ciudad Europea del Deporte 2024", así como a los compromisos a los que estamos implicados durante el 2024 para promover el deporte y afianzar los hábitos deportivos entre la ciudadanía basauritarra para conseguir una población mas activa, saludable e inclusiva, alineada con los objetivos que nos reconocen como Ciudad Europa del Deporte.

Este presupuesto recoge las previsiones necesarias para hacer frente a las obligaciones relativas al personal, contratos con terceros y demás obligaciones y gastos de funcionamiento.

Para el ejercicio 2024, el presupuesto asciende a 3.001.881 euros, de los cuales 1.785.220 euros provienen de la aportación ordinaria municipal, junto con una aportación de capital para inversión cuantificada en 40.000 euros y 1.176.661 euros de ingresos propios. El presupuesto se ha visto incrementado un 8,2% respecto al presupuesto del año 2023.

A continuación se presenta más detalladamente el proyecto de presupuestos

### **GASTOS**

Los gastos del Instituto Municipal del Deporte ascienden a 3.001.881 euros.

El **Capítulo I** "Gastos de Personal" se incrementa en 88.782 € lo que representa un 5,17% y supone un importe de 1.806.195 euros. Este incremento se justifica con una posible subida de sueldos del 3%, quedando contemplado en la partida "Bolsa incremento Capítulo I" y la actualización de las retribuciones del personal en el año 2023 (3%), actualizándose la antigüedad del personal así como los gastos correspondientes a Seguros Sociales.

Los gastos consignados en el **Capítulo II** "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" se elevan a 1.123.686 euros, representando el 37,43% del Total del Presupuesto, comparativamente con el ejercicio anterior se ha visto incrementado en 151.157 euros lo que representa un 15,5% de subida.

En este capítulo las previsiones se han ajustado a las demandas presupuestarias actuales, aunque de forma generalizada se ha incrementado un 3%, a excepción de las partidas que se detallan a continuación:

- En la partida de "Arrendamiento de material de transporte" se incrementa el arrendamiento a dos vehículos, ya que se va a dado de baja la furgoneta que se tenía en propiedad tras 18 años de vida útil.

- Se han creado dos partidas "Arrendamiento equipamiento fitness Artunduaga y Urbi" para la renovación mediante renting del equipamiento de las salas de fitness. Presupuestándose la cuota del renting de los cuatro últimos meses del año.
- Se incrementa la partida de "Edificios y otras construcciones PA" para atender las necesidades de mantenimiento del polideportivo Artunduaga que cada año se ve incrementada por el envejecimiento del edificio y por la necesidad de atender los contratos habituales, así como nuevos contratos de mantenimiento, como el de las placas fotovoltaicas que han acabado su garantía, el de la regulación y deshumectadora de piscina 1 y el de la homologación anual de la estructura del bulder y el rocódromo por cambio de normativa.
- Se incrementa la partida de "Maquinaria e instalaciones PA" para asumir el contrato del nuevo ascensor de acceso a las pistas de pádel.
- Se incrementa la partida de "Otro inmovilizado material PA" para renovar el material deportivo necesario para la impartición de actividades.
- Se incrementa la partida de "Material ordinario no inventariar" para la adquisición de carnets de abonados, cuyo gasto lo asumía hasta ahora el Departamento de Compras del Ayuntamiento.
- En cuanto a los consumos, el de Agua se ve significativamente incrementado en 15.000 €, motivado por la evolución e incremento de las partidas en los diferentes centros de coste en los últimos años debido principalmente al mayor uso de las instalaciones.
- Se ha incrementado la partida de "Publicidad y propaganda" por el incremento elevado del papel.
- Se crea la partida de gastos jurídicos para afrontar el gasto de las demandas judicializadas.
- Se incrementa la partida de "Actividades Socio-culturales" para atender los mayores gastos que se generen con la organización del Congreso Vasco del Deporte de Euskadi en Basauri y otros eventos, la impartición de master class para la promoción de diversas actividades y merchandising con motivo del reconocimiento de la Ciudad Europea del Deporte
- Se minorra la partida de "Gastos por Limpieza" para ajustar el gasto al contrato de adjudicación del mantenimiento de jardines y campo de fútbol del Basconia que se ha adjudicado este año.
- Se incrementa la partida "Contratos socio-culturales" por el incremento de las adjudicaciones del programa de la nieve y del contrato de las Actividades de Tierra.
- Se ha incrementado la partida de "Estudios y trabajos técnicos" para atender nuevos contratos por cambios de normativa sanitaria, como el contrato del control de legionela que ahora hay que hacerla semestralmente y en más instalaciones y el contrato de gestión digital del autocontrol de las piscinas. Además, con la remodelación del polideportivo Artunduaga y campo de fútbol Artunduaga, hay que modificar los planes de autoprotección.
- Se incrementa la partida de "Otros servicios exteriores" para contratar la vigilancia de seguridad durante la temporada de verano que para el año 2024 se ha previsto una cobertura más amplia y con vigilantes de seguridad.

En el **Capítulo III**, se ha minorado en 2.000 €, ya que las entidades bancarias han rebajado los gastos de comisiones por el mantenimiento de las cuentas.

En el **Capítulo VI**, se ha presupuestado una inversión de 40.000 € destinada a la reforma y modernización del rocódromo-boulder y su equipamiento, así como para la colocación del sistema de aire acondicionado en el local de control del Polideportivo Artunduaga y el suministro y configuración de un nuevo ordenador servidor con Windows Server y SQLServer.

En el **Capítulo VIII** "Activos Financieros" se ha presupuestado el mismo importe para la concesión de anticipos al personal.

## INGRESOS

Las fuentes de financiación previstas siguen siendo la Aportación Municipal y los Ingresos Propios. Para el año 2024 las Tasas y Precios Públicos se han visto incrementadas en un 3%.

El presupuesto de ingresos está basado en estimaciones realizadas atendiendo a las previsiones de ingresos actuales.

El presupuesto que se presenta se encuentra nivelado en la cifra de 3.001.881 euros.

Los ingresos propios del Instituto Municipal del Deporte ascienden a 1.176.661 euros, representando un 39,20% de autofinanciación, mientras que la Aportación Municipal para el ejercicio 2024 asciende a 1.825.220 €, de los cuales 1.785.220 corresponden a Transferencia Corriente y 40.000 € a Transferencia de Capital.

El **Capítulo III** "Tasas, precios públicos y otros ingresos", representa el 37,13% del presupuesto, se estima unos ingresos propios por estos conceptos de 1.114.675 euros, lo que supone una menor previsión de ingresos cuantificada en 150.163 euros respecto al ejercicio anterior a pesar de que las tasas se han incrementado en un 3 %. Esto se debe a que está costando recuperar los abonos y la inscripción de las actividades que se han visto afectadas por la pandemia.

En el **Capítulo IV** "Transferencias Corrientes", la Aportación Municipal asciende a 1.785.220 € y representa el 59,47% del total del presupuesto, la aportación se ha incrementado en el año 2024 en 386.135 €.

En el **Capítulo V** "Ingresos patrimoniales". Está presupuestado el canon de la Cafetería.

En el **Capítulo VII** "Transferencias de Capital", se ha presupuestado 40.000 € para acometer inversiones previstas.

En el **Capítulo VIII** "Activos Financieros", únicamente se recaudarán las cantidades reintegradas por el personal de plantilla del Organismo por anticipos concedidos.

DIRECTORA IMD/KUE BASAURI

PRESIDENTE IMD/KUE BASAURI